

CONCON, 23 FEB 2024

DECRETO REGISTRADO N° 769 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°6 del 2009 y N°18 de fecha del 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023
- g) Ord. N°210 que contiene la autorización del Sr. Alcalde para llamar a Concurso Público.
- h) Decreto Alcaldicio N°2968 del 25 de Septiembre del 2023 que autoriza llamado a Concurso de Alta Dirección Pública para proveer los cargos de Director(a) de la Escuela Puente Colmo y aprueba sus respectivas bases.
- i) Art. 32 bis 32 del D.F.L. N°1/96 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones.
- j) Las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) de la Escuela Puente Colmo.
- k) Resolución Exenta N°944 del 02/10/2023, del Servicio Civil, que designa a Don Patricio Pacheco Gómez como representante del Consejo de Alta Dirección Pública en las Comisiones Calificadoras de los concursos para proveer el cargo de Director(a) de los establecimientos de educación municipal Liceo Politécnico de Concón y Escuela Puente Colmo del Municipio de Concón.
- l) Resolución Exenta N°1084 del 16/11/2023 del Servicio Civil, que designa Consultora Externa, especialista en reclutamiento y selección para la provisión de cargos de Director(a) de los establecimientos de educación municipal Liceo Politécnico de Concón y Escuela Puente Colmo del Municipio de Concón, en el marco de las normativas establecidas en la Ley N°20.501 sobre calidad y equidad en la Educación.
- m) Decreto Alcaldicio N°3797 de fecha 27/11/2023 y Contrato consultora externa MLAstrain Consultora María Loreto Astrain Bruna EIRL.
- n) Informe entregado por la Consultora Externa, MLAstrain Consultora María Loreto Astrain Bruna EIRL, que informa resultados de la Evaluación y Nómina de postulantes que pasan a entrevista con Comisión Calificadora.
- o) Acta de la Comisión Calificadora que informa nómina de 3 postulantes para la decisión del Sr. Alcalde y que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- p) Acta de Aceptación del Cargo de Director de la Directora de la Escuela Puente Colmo, con fecha 06/02/2024, según lo establecido en la Ley N°19.070 y sus modificaciones.
- q) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195.

DECRETO

1. **NÓMBRASE** en el cargo de Directora de la Escuela Puente Colmo a doña **PAOLA ANDREA PÉREZ FERRAND, RUN** por un período de 5 años y una jornada de 44 horas semanales, a contar del **01 de Marzo de 2024**.
2. **SUSCRÍBASE** en un plazo de treinta días a contar de la fecha de nombramiento, el Convenio de Desempeño de la Directora, en los términos del artículo 33 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. **CANCÉLESE** remuneración correspondiente al cargo según las regulaciones de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones.
4. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección:
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (3)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (126)
- Interesado (a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 FEB 2024